

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 6-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

124

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-019247-00003-0000

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Fecha: 2011-05-13 17:51:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra 11 PATENTE/II Evt: 278 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folio: 11

E. S. D.

Re: PI.-SAMBA FINANCIAL GROUP.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "INFORMACIÓN DE ORIENTACIÓN EN UNA TARJETA".-Clase G01S 1/00.-Expediente número 11-019.247.-

1. Me refiero al Oficio No. **05773** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 31 de Marzo de 2011.
2. Atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 39. Las cuales deben ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:
 - (a) Recibos número 11-0040943, 11-0040962, 11-0040989 que acreditan el pago de la tasa mencionada; y
 - (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **39** reivindicaciones.
4. Puego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ANICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0040943

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 18:28:00

RECIBIDO DE : LLOPEDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VF. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999771	02/05/2011	69.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	PENITISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	7 TRAMITES DE SOL. DE DISENOS INDUSTRIALES	571.000.00	571.000.00
				<u>\$571.000.00</u>
=====				

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-019247- -00003-0000

Fecha: 2011-05-13 17:51:48 Dep. 2020 DIR. NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/III Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 44 RESPUESTAREQUE Folios: 11

126

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0040962
		Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 18:28:00

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VF. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999771	02/05/2011	69.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. PENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			\$162.000.00

=====

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-019247 - -00003-0000

Fecha: 2011-05-13 17:51:48 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
 Tra 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE IACI IALI
 Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0040989
		Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 18:28:00

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VF PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999771	02/05/2011	69.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	FENISTICO	CONCEPTO	Vr.UNITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	50.000.00	50.000.00
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$50.000.00
=====				

SON: **CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-019247- -00003-0000

Fecha: 2011-05-13 17:51:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

REIVINDICACIONES

1. Una tarjeta de transacción financiera que comprende:
medios para almacenar datos;
5 medios para la determinación de la posición que se pueden hacer funcionar para determinar los datos de posición de la tarjeta;
medios para la comparación de una posición determinada para la tarjeta a partir de los medios de determinación de la posición con una posición predeterminada almacenada en los medios de almacenamiento y para
10 proporcionar datos de orientación a la posición predeterminada desde la posición determinada de la tarjeta; y
medios de salida para la indicación de dicha orientación.
2. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 1 en la que los medios de
15 salida son una pantalla, por ejemplo una pantalla de cristal líquido o un panel electrocrómico.
3. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 en la que los medios de salida representan un marcador variable que indica una posición
20 predeterminada.
4. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende además una fuente de energía eléctrica dispuesta para proporcionar energía a los medios de determinación de la posición, los medios para la comparación y los
25 medios de salida.

129

5. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 4 en la que la fuente incluye un acumulador eléctrico.
6. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 4 ó 5 en la que la fuente de energía eléctrica es recargable.
7. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 4 en la que la fuente incluye una célula solar.
- 10 8. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 7 en la que la célula solar está dispuesta para cargar un acumulador eléctrico.
9. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 8 en la que la tarjeta es operativa para recibir energía desde una fuente externa a la tarjeta.
- 15 10. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende una interfaz conectada con los medios de determinación de la posición para permitir que los datos externos se carguen en la tarjeta y se almacenen en los medios de almacenamiento de datos.
- 20 11. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 10 en la que la interfaz está dispuesta para recibir una entrada del usuario para la determinación de los datos de posición.
- 25 12. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 11 en la que se visualiza en

la interfaz un conjunto de localizaciones seleccionables cada una por el usuario como la entrada de una localización para la determinación de los datos de posición.

- 5 13. Una tarjeta de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 que incluye medios de procesador dispuestos para controlar la operación de los medios de almacenamiento, los medios de determinación de la posición y los medios de salida.
- 10 14. Una tarjeta de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13 que incluye medios de brújula para proporcionar datos de brújula para la orientación de la tarjeta.
- 15 15. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 14 en la que los medios de brújula son una brújula electrónica.
- 16. Una tarjeta de acuerdo con las reivindicaciones 14 ó 15 en la que los medios de brújula incluyen una brújula de inducción terrestre y medios para la indicación de una marcación de la brújula en la tarjeta.
- 20 17. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 1 que incluye unos segundos medios de interfaz conectados operativamente con los medios de determinación de la posición para el intercambio de datos con un dispositivo externo.

131

18. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 13 en la que los medios de procesador son operativos para los procedimientos de transacciones financieras con un dispositivo externo.
- 5 19. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 13 en la que los medios de procesador también comprende los medios para la comparación.
20. Una tarjeta de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19 en la que los medios de determinación de la posición comprenden un receptor
10 para la recepción de señales que contienen datos para su uso por los medios de determinación de la posición.
21. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 20 en la que el receptor está dispuesto para recibir señales desde un sistema de navegación por satélite.
- 15 22. Una tarjeta de acuerdo con las reivindicaciones 20 ó 21 en la que el receptor comprende una antena, por ejemplo un dipolo fijado a la tarjeta.
23. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 22 en la que la antena
20 comprende dos elementos coplanares que están sustancialmente en ángulo recto y cada elemento tiene un extremo próximo a una esquina de la tarjeta.
24. Una tarjeta de acuerdo con las reivindicaciones 20 ó 21 en la que los medios de determinación de la posición incluyen un receptor de GPS.

25. Una tarjeta de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24 en la que los medios para el almacenamiento de datos son operativos para almacenar los datos de posición de la tarjeta determinados por los medios de determinación de la posición.
- 5
26. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 25 en la que los medios para la comparación son operativos para usar los datos de posición de la tarjeta cuando los medios de determinación de la posición están inactivos.
- 10
27. Una tarjeta de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en la que la tarjeta comprende medios de determinación de la orientación para la determinación de la orientación de la tarjeta.
- 15
28. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 27 en la que los medios para la comparación son operativos para la determinación de dichos datos de orientación con relación a la orientación de la tarjeta a partir de los medios de determinación de la orientación.
- 20
29. Una tarjeta de acuerdo con las reivindicaciones 27 ó 28 en la que los medios de determinación de la orientación comprenden medios de determinación del ángulo para la determinación de un ángulo de la tarjeta con relación al plano horizontal y son operativos para determinar el ángulo del campo magnético de la Tierra con relación al plano horizontal desde las coordenadas de localización de la tarjeta para su uso por los medios de
- 25
- determinación de la orientación en la determinación de la orientación de la

133

tarjeta.

30. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 29 en la que los medios de determinación del ángulo comprenden un acelerómetro.

5

31. Una tarjeta de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 30, comprendiendo la tarjeta medios para habilitar que el usuario actúe sobre la tarjeta para indicar la mencionada orientación.

10 32. Una tarjeta de acuerdo con la reivindicación 31 en la que los medios para la habilitación son operativos para hacer que los medios de determinación de la posición determinen los datos de posición cuando la tarjeta se activa.

15 33. Una tarjeta de acuerdo con las reivindicaciones 31 ó 32 en la que los medios para la habilitación comprenden un interruptor que se puede presionar.

34. En combinación, una tarjeta de transacción financiera, que tiene una primera fuente de energía eléctrica, y un dispositivo de carga que tiene medios para la transferencia de energía para el almacenamiento por la primera fuente y
20 un cuerpo para recepción de la tarjeta en una relación de transferencia de energía entre ellos.

35. La combinación de acuerdo con la reivindicación 34 en la que el dispositivo de carga tiene una segunda fuente de energía eléctrica.

25

36. La combinación de acuerdo con la reivindicación 35 en la que el dispositivo de carga se puede conectar a una fuente de alimentación de la red para recargar la segunda fuente de energía.
- 5 37. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 34 a 36 en la que el cuerpo define una ranura para recibir la tarjeta en una relación de transferencia de energía.
38. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 34 a 10 37 en la que la tarjeta y el cuerpo comprenden, cada uno, unos contactos eléctricos que se acoplan cuando la tarjeta está en la relación de transferencia de energía.
- 15 39. Una tarjeta de transacción financiera que comprende medios de procesamiento y medios de almacenamiento para el almacenamiento de energía eléctrica que están conectados operativamente con los medios de procesamiento y medios para la recepción de la energía para la carga de los medios de almacenamiento con energía eléctrica.